



# Resolución de Gerencia General

015-2020-AM/GG

## DESIGNACION DE LOS REPRESENTANTES DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERIODO 2020 - 2021

San Juan de Miraflores, 17 de enero de 2020

### VISTOS:

El Memorando N° 001-2020-GG/SST del Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (e), la Hoja de Remisión de la Gerencia Legal; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada por la Ley N° 30222 tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 29° de la citada norma, los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora;

Que, los artículos 48° y 49° del Reglamento de la Ley N° 29783, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, señalan que el empleador conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza, y, dispone asimismo, que los trabajadores eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con excepción del personal de dirección y de confianza, mediante votación secreta y directa;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 022-2018-AM/GG del 11 de abril de 2018 se designó a los trabajadores que integraron el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo por el período 2018 - 2019, en representación de la Entidad;

Que, mediante Memorando N° 001-2020-GG/SST de fecha 17.01.2020, el Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (e) señala que al haber expirado el período de designación de los anteriores Representantes de la Entidad ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitó que se designen a los nuevos Representantes de la Entidad ante el Comité por el período 2020 - 2021, conforme lo





establece los artículos 29° de la Ley N° 29783, y 48° y 49° del Reglamento de la citada Ley;

Que, mediante Hoja de Remisión de fecha 17.01.2020 la Gerencia Legal recomendó que se emita la resolución de designación de los nuevos Representantes de Activos Mineros S.A.C. ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo a las razones expuestas por el Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo en el memorando N° 001-2020-GG/SST de fecha 17.01.2020;

Que, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Legal y del Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29873 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Designar a los trabajadores que, en representación de Activos Mineros S.A.C., integrarán el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre 2021, conforme al siguiente detalle:

**Miembros Titulares:**

- 1.- Raquel Mendoza Torres, Jefa del Departamento de Gestión Humana.
- 2.- Manuel Quino Ordóñez, Supervisor de Ejecución de Proyectos.

**Miembros Suplentes:**

- 1.- Carmen Puelles Valenzuela, Supervisora de Ingeniería de Proyectos.
- 2.- Oscar Lecaros Jiménez, Abogado Senior.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Disponer se notifique la presente Resolución de Gerencia General a los funcionarios designados en la misma.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

  
**Antonio Montenegro Criado**  
Gerente General

